

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

CRITERIOS GENERALES. Los criterios esenciales de valoración de un ejercicio serán el planteamiento razonado y la ejecución técnica del mismo. La mera descripción del planteamiento sin la resolución efectiva no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio. También se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Los estudiantes pueden utilizar calculadoras; no obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente razonados.
- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los apartados posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.
- Los errores no conceptuales en las operaciones se penalizarán con un máximo del 10 % de la nota total del ejercicio.
- La presentación clara y ordenada del ejercicio se valorará positivamente.
- Si se realizan ejercicios de las dos opciones, sólo se evaluarán los ejercicios de la misma opción que el primero que aparezca físicamente en el papel de examen.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ESTE MODELO. La evaluación se realizará según el desglose de las puntuaciones que se hace a continuación. Si algún apartado no se menciona específicamente, su puntuación es la que figura en el enunciado del ejercicio correspondiente.

Cuando se dice: “**x puntos por A**”, hay que interpretar que se deben conceder x puntos si lo que se dice en la frase A está hecho o estudiado correctamente, incluyendo, si así se pide en el enunciado, la justificación oportuna.

Opción A

Ejercicio 1.- Hasta 0’75 puntos por imponer cada una de las tres condiciones.

Ejercicio 2.- Hasta 0’5 puntos por expresar el área como integral definida. Hasta 1 punto por descomponer en fracciones simples. Hasta 0’5 por la primitiva.

Ejercicio 3.- (a) Lo indicado en el enunciado.

(b) Hasta 0’75 puntos si despeja X matricialmente.

Ejercicio 4.- Hasta 0’75 puntos por el planteamiento en cada uno de los apartados.

Opción B

Ejercicio 1.- Hasta 1 punto por la derivada. Hasta 0’75 por el estudio en cada una de las abscisas.

Ejercicio 2.- (a) Lo indicado en el enunciado.

(b) Hasta 0’75 puntos por expresar el área como suma de dos integrales. Hasta 0’5 puntos por la obtención de las primitivas.

Ejercicio 3.- Hasta 0’75 puntos por imponer la condición en cada matriz. Hasta 0’75 por la resolución del sistema resultante.

Ejercicio 4.- Hasta 0’75 puntos por el planteamiento para cada uno de los apartados.